



PROGRAMA

“PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES”
SECCIÓN DE CAPACITACIÓN EXTERNA
CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

CODIGO: PGMCEX-01

REVISION: 0

FECHA: 19/02/2024

PAG.: 1 de 11

1.0 TITULO: PROGRAMA “PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES”

2.0 CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio

3.0 CONTROL DE DOCUMENTOS



CUERPO DE BOMBEROS

4.0 AUTORIZACIÓN

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
  Lic. Cindy Marielos Martínez Rico 19/02/2024	  Ing. Jaime Enrique Zelayandia Rodríguez   Ing. Carlos Antonio Martínez Muñoz 19/02/2024	  Mayor Baltazar Solano Flores 19/02/2024
Jefe de la Sección de Capacitación Externa	Jefe de la Unidad de Planificación y Proyectos Institucionales Jefe de la Unidad de Prevención y Seguridad contra Incendios	Director General del Cuerpo de Bomberos

**PROGRAMA**

“PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES”
SECCIÓN DE CAPACITACIÓN EXTERNA
CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

CODIGO: PGMCEX-01**REVISIÓN:** 0**FECHA:** 19/02/2024**PAG.:** 2 de 11**CONTENIDO**

5.INTRODUCCION-----	3
6.0 OBJETIVO GENERAL-----	3
6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS-----	3
7.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN-----	3
7.1 ALCANCE-----	4
7.2 CAMPO DE APLICACIÓN -----	4
7.3 CAMPO DE APLICACIÓN-----	4
8.0 BASE LEGAL -----	4
9.0 DESARROLLO-----	4
9.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES-----	5
9.2 COBERTURA-----	5
9.3 JUSTIFICACIÓN-----	6
9.4 DATOS ESTADÍSTICOS CON PRODUCTOS PIROTÉCNICOS-----	6
9.5 ESTRATEGIAS-----	6
9.6 METAS POR ESTACIÓN-----	7
9.7 VERIFICACIÓN DE METAS-----	7
9.8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN-----	7
10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA-----	8
11.CONTROL DE REGISTROS -----	8
ANEXOS	
Anexo 1 PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA-----	9
Anexo 2. PLAN DE LECCIONES PARA LAS CAPACITACIONES-----	9
Anexo 3 DEFINICION DE INFORMACION-----	10
Anexo 4. EL FUEGO-----	10
Anexo 5 LOS PRODUCTOS PIROTÉCNICOS-----	11
Anexo 6 LOS TERREMOTOS Y SISMOS-----	12

	PROGRAMA		
	<p align="center">"PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES" SECCIÓN DE CAPACITACIÓN EXTERNA CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR</p>		
CODIGO: PGMCEX-01	REVISION: 0	FECHA: 19/02/2024	PAG.: 3 de 11

5. INTRODUCCION

El Cuerpo de Bomberos de El Salvador, en coordinación con el ministerio de Educación, preocupados por la seguridad de los alumno/as que conforman la comunidad educativa de El Salvador, quienes serán el futuro de nuestro país, desarrollará el programa de seguridad humana para la prevención de accidentes en la población infantil escolar denominado: PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES, el cual se ejecutara en los diferentes centros educativos nacionales y privados de la zonas rurales, en las cabeceras departamentales y municipios donde hay cobertura de bomberos. La charla estará dirigida a alumnos/as de primero a sexto grado, cuyas edades oscilarán entre los 7 a 12 años aproximadamente y comprenderá temas como: el buen uso del sistema de emergencia 913, peligro que representa la utilización de productos pirotécnicos, todo esto con la finalidad de ayudar y proteger a los alumnos/as que forman parte de los centros educativos, este dará inicio en el mes de febrero y concluirá en el mes de junio del corriente año, se desarrollará haciendo visitas a los centros educativos o de forma virtual, previa coordinación con el Ministerio de Educación y los Directores departamentales de educación así como también los Directores de los Centros educativos para brindar a los alumnos/as charlas sobre:

- a) Uso del sistema 913.
- b) Elementos del fuego.
- c) Método de Propagación.
- d) Método de extinción.
- e) Causas y prevención de incendios.
- f) El peligro de los productos pirotécnicos (incluida la ley especial Decreto 810).
- g) Que hacer en caso de terremotos y sismos.

6.0 OBJETIVO GENERAL

Impulsar la cultura de prevención de accidentes en niños y niñas estudiantes de los centros educativos que el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en coordinación con el Ministerio de Educaación y a traves del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, preocupados por los alumnos y alumnas que conforman la comunidad educativa de El Salvador, quienes eran el futuro de nuestro país, desarrollará el programa denominado "PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES"

El cual se ejecutará en los diferentes centros educativos nacionales de carácter publicos y privados de las zonas urbanas, en las cabeceras departamentales y municipios donde hay coberturas de bomberos. Las charlas están dirigidas a estudiantes de 1^oa 6^o grado, cuyas edades oscilan entre los 7 y 12 años, todo con la finalidad de ayudar y proteger a los alumnos y alumnas que forman parte de los centros educativos, este programa dará inicio en el mes de febrero y finalizará en el mes de mayo del corriente año y se desarrollará haciendo visitas a los centros educativos, previa coordinación con el Ministerio de Educación y los Directores Departamentales de Educación y directores de los centros educativos para brindar a los alumnos/as charlas sobre:

- a)Uso del sistema 913.
- b)Elementos del fuego.
- c)Método de Propagación.
- d)Método de extinción.
- e)Causas y prevención de incendios.
- f) El peligro de los productos pirotécnicos (incluida la ley especial Decreto 810).
- g)Que hacer en caso de terremotos y sismos.



PROGRAMA

"PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES"
SECCIÓN DE CAPACITACIÓN EXTERNA
CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

CODIGO: PGMCEX-01

REVISION: 0

FECHA: 19/02/2024

PAG.: 4 de 11

6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al Plan de Protección del Ministerio de Educación.
- Reducir daños o lesiones por la mala manipulación de Productos Pirotécnicos.
- Educar sobre el buen uso del Sistema de Emergencias 913.
- Enseñar los elementos que conforman el fuego, los métodos de propagación y extinción de incendios.
- Dar a conocer las causas y prevención de incendios.

7.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 ALCANCE

Las capacitaciones serán impartidas por el personal de las diferentes estaciones de bomberos, quienes deberán cumplir con las metas mensuales establecidas para cumplir con el plan de trabajo de la unidad de Prevención y Seguridad Contra Incendios del presente año las capacitaciones serán impartidas en centros escolares públicos a nivel nacional y preferiblemente centros educativos del sector rural.

7.2 CAMPO DE APLICACIÓN

Las charlas están dirigidas a estudiantes de 1^o a 6^o grado, cuyas edades oscilan entre los 7 y 12 años, donde se les imparten temáticas como hacer buen uso del sistema de emergencia 913, peligros que representa la utilización de productos pirotécnicos y prevención de incendios, todo esto con la finalidad de ayudar y proteger a los menores que forman parte de los centros educativos.

Las Charlas tendrán una duración de 30 a 45 minutos y forma parte del compromiso del Gobierno de la Republica en profundizar en la cultura de prevención, bajo el concepto de Seguridad Humana en los Centros Educativos y como un esfuerzo de cooperación al plan de protección escolar que el Ministerio de Educación desarrolla.

8.0 BASE LEGAL

- Decreto Legislativo 520, Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

Art. 1.- El objeto de la presente Ley es establecer las funciones y regular las actividades del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, en adelante Cuerpo de Bomberos como una institución de derecho público, de carácter autónoma, descentralizada que tendrá a su cargo las labores de prevención, control y extinción de incendio de todo tipo, protección a las personas y sus bienes; así como las actividades de evacuación y rescate, además de la colaboración en la protección y conservación del medio ambiente y recursos naturales, la cooperación y auxilio en caso de desastre y demás actividades que sean a fines a dicho servicio y otras establecidas en otras leyes.

Art. 20.- Atribuciones del director general del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, literal C. Promover y ejecutar programas de prevención y seguridad contra incendios.

- Decreto legislativo N° 527 Ley de Tasas por la prestación de servicios del Cuerpo de bomberos de El Salvador

Art. 7.- Exonérese del pago de tasas por los servicios de inspección y capacitación de los servicios antes indicados a las instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo, las autoridades judiciales, el Ministerio Publico así como os Centros Educativos Públicos, Hospitales Públicos, la Universidad de El Salvador; las asociaciones u organizaciones gubernamentales legalmente constituidas, con fines específicamente dedicados a: la atención y

	PROGRAMA		
	"PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES" SECCIÓN DE CAPACITACIÓN EXTERNA CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR		
CODIGO: PGMCEX-01	REVISION: 0	FECHA: 19/02/2024	PAG.: 5 de 11

albergue de atención a personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad económica, atención a la niñez en condiciones de vulnerabilidad social y económica, casas de rehabilitación de personas con problemas de adicción y centros de albergue o rehabilitación de personas con discapacidad.

9.0 DESARROLLO

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo territorial, a través de El Cuerpo de Bomberos de El Salvador desarrolla el programa "PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES", el cual va dirigido a las zonas rurales más desprotegidas, donde en pocas ocasiones se conocen sobre medidas de seguridad contra incendios en el hogar, proporcionando charlas sobre prevención y atención a este tipo de emergencias.

La manipulación de productos pirotécnicos prohibidos ocasiona tragedias en la temporada de fiestas, por lo que se hace el llamado a la población a no vender o adquirirlos. El programa protejamos al niño y niña del fuego y accidentes comprende todas las recomendaciones para el uso seguro o la manipulación de esos productos, ya que en ocasiones se desconoce las medidas de seguridad y las causas de los accidentes donde se expone la integridad física y hasta la vida del niño, la niña y de las familias. Por ello, año con año y debido a la práctica irresponsable del uso de los diferentes productos pirotécnicos muchas personas y en su mayoría niños y niñas sufren lesiones irreparables y otras fallecidas, siendo el mayor porcentaje afectado la población infantil, con serios daños físicos y psicológicos, por tal motivo la mejor forma de prevenir un accidente con producto pirotécnico es no utilizarlo.

9.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2024

ACTIVIDADES	FEBREO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Elaboración del programa y el Plan de Lecciones					
Coordinación con las estaciones de bomberos a nivel nacional y entrega de programa y el plan de lecciones					
Coordinación con las Autoridades del Ministerio de Educación a nivel nacional					
Inicio del programa					
Desarrollo del programa a nivel nacional					
Finalización del programa					
Evaluación del resultado del programa de acuerdo a metas					
Entrega de resultados y archivo de resultados					

9.2 COBERTURA

Se visitarán un aproximado de centros educativos a nivel nacional, preferiblemente los que no se hayan visitado el año pasado, para brindar charlas a un total de 11,000 alumnos/as en un periodo de cuatro meses en coordinación con las diferentes estaciones de bomberos del país.

	PROGRAMA		
	<p align="center"> "PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES" SECCIÓN DE CAPACITACIÓN EXTERNA CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR </p>		
CODIGO: PGMCEX-01	REVISION: 0	FECHA: 19/02/2024	PAG.: 6 de 11

Este programa es de aplicación obligatoria para la Sección de Capacitación Externa, de la Unidad de Prevención y Seguridad Contra Incendios, y de los jefes de estaciones de bomberos a nivel nacional.

Las charlas tendrán una duración de 30 a 45 minutos y forma parte del compromiso del Gobierno de la Republica en profundizar en la cultura de prevención, bajo el concepto de Seguridad Humana en los Centros Educativos y como un esfuerzo de cooperación al plan de protección escolar que el Ministerio de Educación desarrolla.

9.3 JUSTIFICACIÓN

A través de los años, por accidentes, desastres naturales, violencia social, imprudencia, mala práctica en el uso de productos pirotécnicos, descuidos de las personas mayores entre otras causas muchas personas han resultado lesionadas de diferentes formas, muchas de ellas con consecuencias fatales, y lo más lamentable son los niños y niñas que han sido la población mayormente afectada, quienes han perdido su vida o han sufrido lesiones con secuelas para toda la vida, lo cual no permite una adecuada inserción en la sociedad.

9.4 DATOS ESTADISTICOS

A continuación, datos estadísticos de lesionados por productos pirotécnicos en la pasada navidad 2022

Según registros del Ministerio de Salud, hubo 166 adultos quemados por productos pirotecnicos en el 2021 y 160 adultos en el 2022, 96 menores de edad quemados por productos pirotecnicos en el 2021 y 78 en el 2022

Datos que aunque se han reducido considerablemente comparando cifras de años anteriores, siguen siendo motivo de alerta para todas las familias salvadoreñas que aun siguen utiizando productos pirotecnicos en las celebraciones de finde año sinla supervisión y las medidas de prevención necesarias que se requieren.

Es por esta razón, que el Cuerpo de Bomberos de El Salvador se compromete a seguir realizando charlas de concientización en todo el territorio naconal para que estas cifras estadisticas sigan a la baja y cada vez sean menos los niños y niñas que se ve afectados por estas prácticas.

9.4 ESTRATEGIAS

Para el desarrollo del presente programa se han buscado algunas estrategias que harán más fácil su desarrollo, lo cual detallo a continuación:

El programa se desarrollará a nivel nacional en las cabeceras departamentales y lugares aledaños donde existen estaciones de bomberos.

Hacer las gestiones con los directores Departamentales de Educación y/o directores de los centros educativos a fin de obtener un espacio para desarrollarlo, además sirve como un aporte a una de las temáticas que los maestros imparten sobre los trabajos en la comunidad.

Los jefes de estación deben ejecutarlo con los recursos que tienen a su disposición y en el siguiente orden, utilizando en primer lugar vehículo liviano, ambulancia o motobomba.

Cuando el centro educativo esté cerca de la estación de bomberos lo ejecutarán con el personal que está de turno y en la motobomba, para poder atender cualquier emergencia que se suscite.

Cuando el centro educativo este lejos de la estación lo realizarán con el personal franco y en vehículo liviano.

Se podrán hacer acuerdos con los directores de los Centros Educativos para que los niños visiten la estación de

	PROGRAMA		
	"PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES" SECCIÓN DE CAPACITACIÓN EXTERNA CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR		
CODIGO: PGMCEX-01	REVISION: 0	FECHA: 19/02/2024	PAG.: 7 de 11

bomberos.

9.5 METAS POR ESTACIÓN EN No. DE ALUMNOS CAPACITADOS

Estación	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
	Pers. Cap.				
Santa Ana.	250	250	250	250	1000
Ahuachapán.	100	100	100	100	400
Sonsonate.	250	250	250	250	1000
2da. Sección.	100	100	100	100	400
3ra.sección.	100	100	100	100	400
4ta. Sección.	100	100	100	100	400
Central	250	200	200	200	800
Zacatecoluca.	200	200	200	200	800
San Vicente.	100	100	100	100	400
Cojutepeque.	100	100	100	100	400
Sensuntepeque	100	100	100	100	400
Chalatenango	100	150	150	150	600
San Miguel.	250	200	200	200	800
Usulután.	100	100	100	100	400
Morazán.	100	100	100	100	400
La Unión.	100	150	150	150	600
Metapán	100	100	100	100	400
La Palma	100	100	100	100	400
Total	2500	2500	2500	2500	10000

Total general 10,000 personas capacitadas a nivel nacional

9.6 VERIFICACIÓN DE METAS:

Para verificar el cumplimiento de las metas establecidas se hará de la siguiente forma:

Los jefes de estación y jefes de grupo del Cuartel Central presentarán a la Sección de Capacitación Externa, el día que liquiden combustible, la bitácora de registro de capacitación y el listado de alumnos participantes, con su respectiva firma y sello de la institución a quien se le dio la charla, para que a su vez esta Sección pueda informar a la unidad de planificación.

Esto se hará en dos momentos, el primero es enviar un adelanto de información el día de la liquidación de combustible, y el otro momento será al finalizar el mes, donde se envía el detalle completo de las personas capacitadas ya que se debe reportar al Departamento de Planificación de esta institución los primeros tres días de cada mes, la meta a alcanzar será la misma para todas las estaciones a nivel nacional, incluyendo el Cuartel Central.

9.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Cada fin de mes se corroborará que las estaciones estén cumpliendo las metas propuestas y en caso de no haberlas cumplido deben de justificar la causa presentando un informe escrito justificando los motivos por los cuales no se cumplió con las metas establecidas, debiendo reprogramar actividades para el siguiente mes e informarlo a la Sección de Capacitación Interna.

	PROGRAMA		
	“PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES” SECCIÓN DE CAPACITACIÓN EXTERNA CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR		
CODIGO: PGMCEX-01	REVISION: 0	FECHA: 19/02/2024	PAG.: 8 de 11

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Normas de la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA siglas en Ingles).
- Ley del Cuerpo de Bomberos.
- CCBICA (2017), Manual de Competencias Esenciales para Bomberos centroamericanos (1ª Edición).

11. CONTROL DE REGISTROS

Nombre del Documento	Código del formato	Tiempo de retención	Lugar de archivo	Disposición final	Responsable
N/A					

12. AN

Anexo 1 PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

N°	ACTIVIDAD	COSTO
1	Transporte para el bombero instructor (150 visitas a \$ 25.00 C/U, esto incluye el gasto de combustible, aceite, llantas y deterioro del vehículo)	\$ 3,300
2	Horas hombres (a \$ 5.55 la hora, 2 horas por capacitación para 5 personas)	\$ 6,660
TOTAL:		\$9,960.00

Nota: Los costos que genera el desarrollo del presente plan, están considerados en el presupuesto que la institución tiene para el presente año.

Anexo 2. PLAN DE LECCIONES PARA LAS CAPACITACIONES EN CENTROS ESCOLARES

Ayudas	Descripción	Notas
	<p>I INTRODUCCION</p> <p>1. Presentación del instructor y asistente</p> <p>Nombre y objetivo del plan “PLAN DE SEGURIDAD HUMANA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL ESCOLAR “PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES” Objetivo:</p> <p>2. Duración de la capacitación: 30 a 45 minutos</p> <p>3. Historias en nuestro país:</p> <p>En las comunidades y los centros educativos a pesar del cuidado que los padres de familia y los maestros tienen sobre los alumnos, siempre ocurren casos de niños lesionados ya sea</p>	

**PROGRAMA**

"PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES"
SECCIÓN DE CAPACITACIÓN EXTERNA
CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

CODIGO: PGMCEX-01**REVISION:** 0**FECHA:** 19/02/2024**PAG.:** 9 de 11

por subirse en lugares de riesgo, por los juegos violentos que se inventan cada día, por desastres naturales y últimamente por la violencia social que se vive, en tales situaciones si no estamos preparados no sabremos qué hacer para atender al paciente.

Por otra parte, por años se ha realizado la práctica indebida e irresponsable en el uso de productos pirotécnicos que nos ha dejado como saldo muchas personas lesionadas y otras fallecidas, siendo el mayor porcentaje afectado la población infantil, con serios daños físicos y psicológicos, así como un gasto millonario al Estado para la recuperación de estas personas

II. DESARROLLO

Los temas a desarrollarse son los siguientes

- a) Uso del sistema 913
- b) Conocer los elementos que conforman el fuego
- c) Los métodos de propagación
- d) Los métodos de extinción
- e) Causas y prevención de incendios
- f) Dar a conocer medidas de prevención sobre el peligro de la pólvora

Anexo 3 DEFINICION DE INFORMACION**EL BUEN USO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA 913**

El sistema de emergencia 913 es un paso muy importante de modernización del Cuerpo de Bomberos en la atención de emergencias, el cual permite que usted reporte la emergencia mediante la utilización de un número corto muy fácil de memorizar y nos reduce el tiempo en la recepción de la información, nos ofrece cobertura a nivel nacional y permite el seguimiento a la emergencia, pero para la mayor eficiencia de este sistema necesitamos la colaboración de todos prestando atención a lo siguiente:

1. El sistema de emergencia 913 debe ser utilizado únicamente para reportar una emergencia
2. Nunca se debe hacer una llamada para hacer un reporte falso
3. No debes utilizar este número para hacer una consulta sobre nuestros servicios, ni para comunicarte con algún empleado
4. Mantener este número en tus contactos del teléfono celular como un número de emergencia
5. Mantener este número en los contactos del teléfono de línea fija o anotado con números grandes cerca de donde está el aparato telefónico
6. Compartir con los compañeros, familiares, amigos y vecinos la importancia del buen uso del sistema 913
7. Cuando reportes una emergencia siempre identificate y proporciona el número del cual llamas

**PROGRAMA**

“PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES”
SECCIÓN DE CAPACITACIÓN EXTERNA
CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

CODIGO: PGMCEX-01**REVISION:** 0**FECHA:** 19/02/2024**PAG.:** 10 de 11

8. Al reportar una emergencia siempre espera a que cuelgue la llamada, la persona que está tomando los datos.

Anexo 4. EL FUEGO:

Este elemento fue siempre usado desde tiempos prehistóricos por la humanidad, haciendo eficaz su uso.

Se representa teóricamente en un triángulo equilátero, donde hay calor, oxígeno y material combustible en proporciones iguales.

LOS METODOS DE PROPAGACION SON:

CONDUCCION: Es la transmisión de calor de un lugar a otro por conducto de un cuerpo.

CONVECCION: Es la transferencia de calor ocasionada por el movimiento del aire o de líquidos calientes.

RADICACION: Es el desplazamiento de la energía a través del espacio o de los materiales en forma de honda, es decir a todos lados.

METODOS DE EXTINCION

Existen cuatro métodos los cuales son:

- 1- Eliminar el combustible
- 2- Reducir la temperatura
- 3- Eliminar el oxígeno
- 4- La inhibición de la reacción en cadena

CAUSA DE INCENDIOS QUE PUEDEN SER PREVENIDOS

- 1- Dejar velas encendidas en las habitaciones
- 2- Jugar con fuego en la vivienda
- 3- Sobrecargar el sistema eléctrico
- 4- Dejar planchas conectadas
- 5- Dejar las válvulas de gas abiertas
- 6- Tirar cigarrillos en basureros que tienen material de fácil combustión
- 7- Fumar mientras se duerme, permite que el cigarrillo pueda hacer contacto con la cama

Anexo 5 LOS PRODUCTOS PIROTÉCNICOS

Los productos pirotécnicos han sido utilizados tradicionalmente en las fiestas decembrinas para celebrar el nacimiento del niño Dios y para despedir cada año que pasa, pero se ha hecho mal uso de ellos permitiendo que los menores de edad y algunos adultos jueguen con ellos sin supervisión ni medidas de seguridad y haciendo prácticas peligrosas como las siguientes:

- 1- lanzándose los productos unos a otros
- 2- Sacándole la pólvora y luego dándole fuego

**PROGRAMA**

"PROTEJAMOS AL NIÑO Y NIÑA DEL FUEGO Y ACCIDENTES"
SECCIÓN DE CAPACITACIÓN EXTERNA
CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

CODIGO: PGMCEX-01**REVISION:** 0**FECHA:** 19/02/2024**PAG.:** 11 de 11

- 3- Transportándolos en la bolsa de su ropa
- 4- Lanzándolos a lugares con maleza seca y o fábricas y casas particulares
- 5- Haciéndoles explotar al interior de objetos de vidrio, plástico o fácil de romper
- 6- Utilizándoles aun cuando presentan defectos en su elaboración

Estas prácticas y muchas más han permitido que muchos niños hayan sufrido serios problemas que no les ha permitido vivir con normalidad en la sociedad por burlas de sus amigos ocasionándose serios daños psicológicos (PRESENTAR FOTOGRAFÍAS REALES DE NIÑOS CON QUEMADURAS Y DAÑOS AL EXPLOTARLES MORTEROS)

Por tal motivo este año debes decirles a tus padres que no quieres que te compren pólvora, mejor pídeles juguetes que sean inofensivos a tu salud, también diles que ellos no deben utilizar esos productos porque son muy dañinos para todos.

La mejor forma de prevenir un accidente con producto pirotécnico es no utilizándolos

Anexo 6 LOS TERREMOTOS Y SISMOS

Ante la presencia de un sismo o terremoto se hará lo siguiente

- 1) Mantener la calma
- 2) No salir corriendo mientras este temblando
- 3) Buscar refugio a la par de muebles fuertes
- 4) Alejarse de vidrios, ventanas y objetos que puedan caer y lastimarnos
- 5) Cuando deja de temblar salir ordenadamente y ayudar a quien lo necesite
- 6) Desplazarse con paso rápido, pero sin correr hasta las zonas de seguridad
- 7) Comunicar a un adulto si observa que hay una persona lesionada dentro del edificio
- 8) Atender las recomendaciones que brindan los maestros y brigadistas.

III REPASO

- Hacer énfasis en la importancia del sistema 913
- Pregunte como debemos hacer para evitar lesionarnos con productos pirotécnicos
- Que procedimientos debemos seguir durante un sismo y/o terremoto

IV CIERRE

Dar las palabras de agradecimiento

